

# Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

#### Resolución CDFHCS Nº 235/2011

Comodoro Rivadavia, 15 de Agosto de 2011.

#### VISTO:

El **Expediente CUDAP Nº 0166/2011**, en referencia al llamado a inscripción para la cátedra **Trabajo Social III** de la Licenciatura en Trabajo Social Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel, y

### CONSIDERANDO:

Que en el mismo constan las actuaciones realizadas por el llamado a inscripción, según resolución Ad Referéndum del Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Nº 036/11, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple para la cátedra **Trabajo Social III** para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo y un cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple para la cátedra **Trabajo Social III** para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel;

Que en el mencionado expediente constan las evaluaciones realizadas por la carrera;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la IIIº sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de Julio ppdo.

### POR ELLO:

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## **RESUELVE**

- Art. 1°) Designar al **Ing. Li, Sebastián D.N.I: 24.041.378** como Auxiliar de Primera dedicación Simple en la cátedra **Trabajo Social III** de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel a partir del 01/04/2011 y hasta el 31/07/2011.-
- Art.2º) Designar a la **Lic. Feliz, Estefanía D.N.I: 30.948.841** como Auxiliar de Primera dedicación Simple en la cátedra **Trabajo Social III** de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel a partir del 01/08/2011 y hasta el 30/03/2012.-
- Art. 3º) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:
  - a. notificación de la designación correspondiente



# Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. Nº 121).

Art. 4°) Registrese, comuniquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

## Resolución CDFHCS Nº 235/2011

pmd